

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

Noviembre 2021



Titular Saliente
Cargo: Ministro de la Producción
Nombres y Apellidos
José Rogger Incio Sánchez
DNI: 08081229



Firmado digitalmente por LEZAMETA ESCRIBENS
Carlos Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2021/11/29 20:24:55-0500

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR
 - 2.1. Información general del titular del sector.
 - 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
 - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
 - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
 - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

- 1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
- 2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
 - 2.1. Cronograma de actividades.
- 3. Acta de transferencia de gestión.
 - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a las entidades, Comisiones y Proyectos bajo su jurisdicción, y a aquellas organizaciones públicas del nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES; Organismo público ejecutor.
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE; Organismo público técnico especializado.
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; Organismo público técnico especializado
- Instituto Nacional de la Calidad -INACAL - Organismo público técnico especializado,
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP; Organismo público técnico especializado.

El Sector Producción, en el marco de su Visión "Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad", tiene los siguientes objetivos estratégicos: i) Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción; ii) Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME); y iii) Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.

Dichos objetivos se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030: N° 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; N° 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; N° 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible; y N° 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De igual manera, se alinean con el objetivo III Competitividad del País, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM).

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	5301		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE LA PRODUCCION		
Apellidos y nombres del titular del sector:	INCIO SANCHEZ JOSE ROGGER		
Cargo del titular:	MINISTRO DE LA PRODUCCION		
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/10/2021	Nro. documento de nombramiento o designación:	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 138-2021-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	17/11/2021	Nro. documento de cese, de corresponder:	RESOLUCIÓN SUPREMA No 162-2021-PCM
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	06189821	MARCHÁN PEÑA JOHNNY ANALBERTO	30/06/2019	SI
2	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DNI	08081229	INCIO SANCHEZ JOSE ROGGER	07/10/2021	SI
3	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP	DNI	40111272	RODRIGUEZ SORIA SERGIO GILBERTO	29/03/2019	SI
4	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	DNI	08111536	GALVEZ CASTILLO MARGARITA CLARA	28/03/2019	SI
5	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	DNI	08847409	GUEVARA CARRASCO RENATO CAROL	12/08/2016	SI
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	DNI	40111272	RODRIGUEZ SORIA SERGIO GILBERTO	30/10/2021	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A partir el 2020, la pandemia del COVID-19 generó un contexto complicado para diversas intervenciones, observándose:

- Recortes presupuestales, que obligó la realización de labores no presenciales en las capacitaciones a pescadores; con los inconvenientes del uso de las plataformas virtuales.
- Retrasos en los servicios de extensión y formalización acuícola, debiéndose reprogramar las mismas.
- Las labores de fiscalización y sanciones tuvieron recortes presupuestales. Se buscó reforzar la vigilancia sanitaria con medidas de prevención y protocolos sanitarios.
- A nivel de la pesca menor escala de Tumbes, se tuvieron limitadas coordinaciones con DICAPI y GORE-Tumbes para fortalecer la formalización dispuesta por D.S. 011-2019-PRODUCE.

En materia de regulación, se contaba:

- Con 11 Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (en adelante ROP): bacalao de profundidad, merluza, atún, jurel y caballa, macroalgas marinas, anguila, calamar gigante o pota, anchoveta para CHD, perico y bentónicos, así como de tumbes y de la Amazonía Peruana; medidas relacionadas con cuotas de extracción: jurel, bonito,

calamar gigante, pota, anchoveta para CHD; y, medidas de adecuación normativa de las actividades de extracción y procesamiento pesquero, en el marco del análisis de calidad regulatoria (DS 004-2020-PRODUCE) y de obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica (DS 007-2020-PRODUCE).

-En proceso de formulación y/o revisión:

Proyectos normativos

oROP de la Amazonía Peruana.

oReglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental - Pesca y Acuicultura.

oDS del Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y en el Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura (SIGPESCA).

oRM que conforma Grupo de Trabajo Sectorial para la identificación de estrategias que contribuya al aprovechamiento sostenible de los recursos plenamente explotados.

oNormas en materia sanitaria.

Políticas

oLa Política Nacional de Acuicultura y Proyecto de Política Nacional de Pesca.

Seguimiento y evaluación

oSobre indicadores para el seguimiento de los ROPs.

oDe los compromisos asumidos con organismos nacionales e internacionales sobre ordenamiento pesquero y acuícola.

oDe los ROPs de la anguila (DS 013-2021-PRODUCE) y del perico (DS 017-2021-PRODUCE).

Atención a los procedimientos administrativos (DGPCHDI)

-Se dio conformidad al proyecto del nuevo TUPA de la DGPCHDI.

-Relacionados con las temporadas de pesca de la anchoveta para CHI (1ra. temporada de la zona norte-centro, con RM 120-2021-PRODUCE y las 2da. de la zona sur, con RM 173-2021-PRODUCE).

-Planeamiento estratégico del área para el establecimiento de objetivos relacionados al PESEM, PEI y POI.

En materia de pesca artesanal

-Bajo nivel de avance en el Programa Piloto Cooperativas Pesqueras (D.S. N° 006-2016-PRODUCE, y modificatorias), por contar con requisitos y condiciones rígidas y, adicionalmente por las limitaciones operativas en el otorgamiento de certificaciones de la autoridad marítima (Dirección General de Capitanías y Guardacostas DICAPI).

-Asimismo, se tuvieron limitaciones presupuestales para la contratación de personal como locadores de servicios y por Contratación Administrativa de Servicios - CAS (D. Leg. N° 1057).

En materia acuícola, se tuvo:

- Al inicio de la gestión había culminado las acciones relacionadas al servicio de formalización acuícola y extensionismo acuícola a nivel nacional.
- Durante la gestión, la OGPPM habilitó recursos adicionales a las metas presupuestales que financian principalmente las intervenciones de servicios de formalización y extensionismo acuícola y otras actividades operativas en favor de productores acuícolas a nivel nacional para el acceso a la actividad acuícola y la mejora del manejo productivo, respectivamente.
- Durante el periodo de gestión, se amplió la cobertura del servicio de formalización considerando a 14 profesionales en 9 departamentos y el servicio de extensionismo que considera a 30 profesionales en 21 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
- La DGA viene participando en proyectos de cooperación internacional: ONUDI, CETMAR-España, BID.

En relación al seguimiento, fiscalización y sanciones, dado el estado de emergencia sanitaria, se continúa con ciertas restricciones, dada las medidas de prevención de carácter obligatorio y protocolos sanitarios, no obstante se priorizaron las actividades de supervisión y fiscalización a las actividades pesqueras y acuícolas en época de pandemia. Las restricciones presupuestales afectaron dicha por la restricción de contratación de personal.

En el rubro de gestión ambiental, se desarrollaron mecanismos de coordinación intersectorial permanente con DICAPI, ANA, SERNANP, OEFA, MINAM; así como la identificación de las necesidades de Gobiernos Regionales en materia ambiental. Sobre los temas de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, se había priorizado acciones enmarcadas en la evaluación de solicitudes de acceso a los recursos genéticos, fortalecimiento de capacidades, revisión de los instrumentos estratégicos para la implementación de las contribuciones no determinantes y emisión de opiniones técnicas en materia de biodiversidad pesquera y acuícola.

A nivel del Programa Nacional A Comer Pescado - PNACP, el estado de emergencia sanitaria propició un cambio de enfoque en las intervenciones, la cuales fueron adecuadas a las medidas dictadas por el Gobierno Nacional.

Finalmente, a nivel de PNIPA, se dispuso la reprogramación de la ejecución presupuestal considerando la atención parcial de la demanda adicional para el ejercicio 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 253-2021-EF (24.09.2021), para garantizar el cumplimiento de los desembolsos (subvenciones y transferencias financieras) a los subproyectos en ejecución, así como el relanzamiento de los procesos de adjudicación de las ventanillas I, II, III.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En el periodo a reportar, el recorte presupuestal y la promulgación de la Ley 31131 fue una limitación constante que afectó a todas las dependencias. Asimismo:En

materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

- Altos niveles de informalidad entre las MYPE, que limita su acceso a los programas promovidos por PRODUCE.
- Limitado alcance de intervenciones de desarrollo productivo en zonas de poca conectividad.
- Retraso en el cumplimiento de plazos a causa de personal contagiado por COVID-19.
- La brecha tecnológica y generacional existente entre los dirigentes y comerciantes de mercados de abastos y bodegas, limita la masificación de las iniciativas de difusión y capacitación.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Limitado acceso a los aplicativos y servidor del PRODUCE.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

- Poca acogida de las empresas para adoptar Acuerdos de Producción más Limpia, por causa del contexto económico y sanitario.

materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- Demora en la aprobación y publicación de la propuesta de metodología de cálculo de multas, para su aplicación inmediata en los procedimientos administrativos sancionadores en curso.
- Demora en la aprobación y publicación de los lineamientos para la aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las actividades de industria y comercio interno.
- Demora por parte de CAVALI, en la revisión de la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional con PRODUCE.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- Demora en la contratación del Proceso de Selección CP-SM-3-2021-PRODUCE-1 para la Consultoría de Obra denominada "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA ONCE (11) MERCADOS DE ABASTOS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE, MOQUEGUA, CAJAMARCA, JUNÍN, HUANCVELICA, CUSCO Y UCAYALI".
- Demora en la gestión para la recepción de los predios donados al Ministerio de la Producción para el impulso de la inversión privada en la modalidad de Proyectos en Activos para Mercados de Abastos.
- Demora en concretar la sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN para realizar la aprobación de la Versión Final del Contrato - VFC y Bases Finales del proceso de selección del habilitador privado del Parque Industrial de Ancón - PIA.
- Limitada disponibilidad presupuestal para los estudios técnicos de los proyectos de parques industriales regionales de Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo.
- Lentitud en la respuesta por parte de la SBN a la solicitud de transferencia del Parque Industrial de Ica y la Transferencia del predio del Parque Industrial de Pucallpa por parte del Gobierno Regional de Ucayali y gestión de titularidad del predio a favor del Ministerio de la Producción.

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación

- Se dio por concluida la veda reproductiva del recurso merluza establecida (R.M. N° 00266-2021-PRODUCE), autorizando el reinicio de actividades extractivas entre el extremo norte del dominio marítimo peruano y los 06°00' - S; y disponen la suspensión en determinada área del ámbito marítimo, por la incidencia de ejemplares juveniles.
- Se dio por concluida las actividades extractivas del recurso bonito, efectuadas por embarcaciones pesqueras de cerco (arte de pesca activo) para el año 2021, estableciendo la continuidad de las actividades extractivas efectuadas por embarcaciones pesqueras artesanales que emplean artes y aparejos de pesca pasivo.
- Se establecieron las vedas reproductivas de los recursos choro y bonito para el año 2021.
- Se autorizó la segunda Temporada de Pesca 2021 del recurso anchoveta y anchoveta blanca de la Zona Norte-Centro, establecen LMTCP y dictan otras disposiciones.
- Se autorizó al IMARPE la ejecución de Pesca Exploratoria del recurso bonito
- Se aprobó el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones de PRODUCE.
- Se aprobó el DS 024-2021-PRODUCE, que dispone la obligatoriedad del registro de información en el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y en el Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura (SIGPESCA) a efectos de garantizar la trazabilidad de los recursos y productos hidrobiológicos.

Políticas Nacionales

- Acuicultura: Se gestionó la entrega del 4to. entregable a la OGPPM, siendo remitido a CEPLAN para la validación respectiva.
- Pesca: Se ha culminado el proceso de reformulación y aprobación de TDR por parte del Banco Mundial mediante la carta de no objeción remitida el 11.11.2021.

Participación en Comisiones y/o grupos de trabajos

- Se participó en la sesión de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB), del Grupo Técnico de Aguas Continentales (GTAC).

Difusión Normativa

- Charla informativa virtual sobre los avances en la gestión y ordenamiento de los recursos cabinza, lorna y chita dirigida a las OSPAs del litoral de los distritos de Uraca y Yauca en la región Arequipa.

En materia de Seguimiento y evaluación a la normativa nacional

- Se elaboró un proyecto de Informe de Seguimiento y Evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anguila (DS 013-2011-PRODUCE).
- Se elaboró un proyecto de Informe de diseño y formulación de indicadores de seguimiento y evaluación ROP Perico (DS 017-2021-PRODUCE).
- Se inició la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del ROP anchoveta para CHD.

Fortalecimiento de Capacidades

-Realización de talleres para la gestión de las actividades pesqueras y acuícolas a funcionarios de las GEREPROs y se llevó a cabo el Quinto Taller Virtual de "Fortalecimiento de capacidades para la administración y gestión de las actividades pesqueras y acuícolas en las Regiones de La Libertad, Lambayeque y Tumbes".

Plan Anual de actividades conjuntas en el marco del Plan Binacional para el Manejo Sustentable de la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú

-En el marco del MoU, se desarrolló un Plan de Acciones Conjuntas para fortalecer las capacidades y el intercambio de experiencias sobre la aplicación de las normas de ordenamiento pesquero sobre el manejo del Perico; y se realizó el VI Taller de intercambio de experiencias sobre la pesquería del Perico/Dorado.

Asuntos internacionales

-Se participaron en la:

o98ª Reunión reanudada de la Comisión Interamericana del Atún Tropical-CIAT.

o6ta Videoconferencia del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste (CTC PAR TIBURÓN).

oEn el Comité Científico de la OROP-PS se sesionó 2 veces.

oEn el Comité Directivo Internacional (CDI) del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (IYafa 2022) se sesionó 2 veces. El Perú tiene la Presidencia.

oUna sesión del Comité preparatorio para Mesoamérica, Caribe y América del Sur para la Celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022 (AIPAA-2022).

oSe participó en la XVII Reunión de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe.

oReuniones con NOAA (EEUU), relacionado al portal de datos del Sistema de Reporte y Captura de Información de Asuntos Internacionales (IAICRS), necesario para la exportación de pescado y productos pesqueros a dicho país.

oReuniones del Grupo Multisectorial sobre Subvenciones a la pesca.

Convenios, memorandos de entendimiento y acuerdos de cooperación

oSe emitió opinión sobre propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional propuesto por la Superintendencia Nacional de Migraciones donde concluye que el convenio resulta viable (Informe 57-2021-PRODUCE/DSE).

oSe emitió opinión sobre propuesta de la Cancillería para la celebración de un Convenio de Cooperación con Canadá implementación de tecnologías de vigilancia como la denominada "Dark Vessel Detection" (DVD) para la detección de "buques oscuros" (Informe 58-2021-PRODUCE/DSE).

Acciones asociadas a procedimientos administrativos de las actividades pesqueras

-Se ha emitido 16 permisos CITES.

-Se ha expedido 63 RDs, sobre otorgamiento de derechos administrativos.

-Se ha autorizado 11 cambios de titularidad de permisos de pesca para operar embarcaciones pesqueras.

- Se ha emitido un acto administrativo de autorización de incremento de flota para embarcaciones pesqueras.
- Se ha otorgado 19 autorizaciones para realizar actividades de colecta de recursos hidrobiológico en el marco del art. 21 del Reglamento de la Ley General de Pesca Decreto Supremo N° 012-2001 -PE.

En materia de pesca artesanal, se desarrollaron:

- 1 propuesta normativa, sobre el plazo y acreditación de inicio de gestiones destinadas a cumplir las condiciones generales referentes al Programa Piloto Cooperativas Pesqueras (D.S. N° 006-2016-PRODUCE, y modificatorias)
- 15 permisos de pesca otorgados en el marco del proceso de formalización SIFORPA II.
- 6 pescadores no embarcados formalizados.
- 4 OSPAs inscritas.
- 122 actualizaciones de registros efectuados, referidos a la actividad pesquera artesanal.
- 8 actos administrativos referidos a la modificación de permisos de pesca de cooperativas pesqueras, en lo que respecta a la actualización de matrículas.
- 1 acto administrativo referidos al cambio de titular de permiso de pesca, en el marco del Reglamento de Ley General de Pesca.
- 1 acto administrativo referido a la modificación de permisos de pesca (cambio de nombre de la embarcación), en el marco del Reglamento de Ley General de Pesca.
- 2,527 intervenciones, beneficiando a 853 agentes de la pesca artesanal (692 mujeres y 161 hombres) en el marco del SEPA.

A nivel de la actividad acuícola

- Asistencia técnica a 49 AREL y AMYPE en manejo productivo y 178 productores AREL para su formalización.
- Registro en el Catastro Acuícola de 37 acuicultores.
- Asesoramiento a GORE Callao en elaboración del PRA.
- Fortalecimiento de capacidades en la gestión acuícola a 33 funcionarios de 15 DIREPRO, referente a "Gestión sanitaria de la acuicultura en el Perú".
- Fortalecimiento en la gestión acuícola a 16 funcionarios de 9 DIREPRO sobre "Habilitación de área acuática y otorgamiento de derechos de uso de área acuática para acuicultura".
- Se aprobó el proyecto de NTA: Buenas prácticas en la producción de cultivo de concha de abanico (2da. Edición).
- Se expidieron 13 certificados CITES.
- Aprobación del Manual de Operaciones de la VUA 1.0, con RM N° 338-2021-PRODUCE.
- Se realizó el evento virtual del lanzamiento y presentación de la VUA 1.0

En materia de fiscalización y sanciones

- Se efectuaron 15,518 fiscalizaciones, 241 operativos interinstitucionales, evidenciándose 273 presuntas infracciones y el decomiso de más de 722 t. de recursos hidrobiológicos.

- Se capacitó y sensibilizó a 1,458 personas a pescadores, acuicultores, armadores, comercializadores, fiscalizadores, funcionarios y sectores de la población.
- Se registraron los desembarques de recursos hidrobiológico que cuentan con cuota de captura, tales como: anchoveta para CHI y CHD, caballa y jurel, pota, bonito, perico y otros.
- Se realizaron monitoreos y seguimiento de más de 1,800 a través del SISESAT.
- Se verificó la operatividad del equipo SISESAT a bordo de las embarcaciones pesqueras, mediante 3,303 consultas a través del aplicativo SMS SISESAT y 1,092 consultas telefónicas al Centro de Control SISESAT.
- Se constituyó la comisión encargada de elaborar las bases y TdR para el Proceso de Selección de las empresas supervisoras que ejecuten el PVCAPAAN para el periodo enero 2022- enero 2025. Con RD 123-2021-PRODUCE/DGSFS-PA se aprobó las bases y TdR y fueron difundidas mediante Comunicado N° 023-2021-PRODUCE/DGSFS-PA.
- Se emitieron RDs sobre: 145 resoluciones de sanciones en 1ra. instancia administrativa por 5,437.1212 UIT (S/ 2,392,333.33) en multas; 10 resoluciones aplicación de retroactividad benigna; 56 resoluciones sobre pedidos de fraccionamiento de multas y 16,470 resoluciones directorales publicadas en el portal PRODUCE.
- Mediante RD 117 y 119-2021-PRODUCE/DGSFS-PA se suspendió las actividades extractivas del recurso merluza realizada por embarcaciones de arrastre industrial, para su conservación y sostenibilidad.
- Se implementó un software de programación sobre pesaje electrónico (RM 296-2020-PRODUCE), que está siendo instalado en plantas pesqueras de CHI.
- Se implementó un centro de seguimiento de vigilancia y control a través del aplicativo denominado Sistema de Seguimiento, Vigilancia y Control de Plantas de Plantas Pesqueras (SISDVC-PPP).
- Se realizó el seguimiento sobre la ejecución de 5 convenios específicos con la Marina de Guerra del Perú: adquisición de 2 patrulleras para interdicción marítima; implementación del Sistema de Conectividad territorial y enlace con PRODUCE; implementación de una Estación de Vigilancia Electrónica en Puerto Pizarro; adquisición de 3 sistemas de aeronaves no tripulados; y, adquisición de 2 patrulleras adicionales para interdicción marítima.

En materia de Gestión Ambiental, se emitieron 5 RD aprobando Instrumentos de gestión ambiental; y se realizó el Seminario "Gestión ambiental en las actividades acuícolas bajo el enfoque de Economía Circular en la región Junín. En cuanto al cambio climático y biodiversidad pesquera y acuícola, se elaboró un proyecto de RM para formalizar las medidas de adaptación al cambio climático que forman parte de las NDC de Pesca y Acuicultura y la propuesta Directiva "Lineamientos para la atención de las solicitudes de acceso a los recursos genéticos hidrobiológicos".

A nivel de la promoción del consumo de pescado, a través del PNACP, se desarrolló:

Unidad de Promoción:

- Comercialización de 226,877 latas de conservas de pescado y 239,107 kg de productos hidrobiológicos marítimos y continentales, a través de 675 campañas de Mi Pescadería y Conservas Peruanas en tu Mesa.
- Comercialización de 23,209 latas de conservas de pescado y 5,547 kg de productos hidrobiológicos marítimos y continentales, a través de la participación en 96 mercados itinerantes del MIDAGRI.

-Se logró beneficiar a 200,395 familias.

Unidad de Sensibilización, se sensibilizaron:

-244 docentes, 9,025 padres de familia y 924 estudiantes (estrategia PESCAEduca).

-1,259 socias de comedores populares y ollas comunes (Pescado en mi Comedor).

Unidad de Articulación, se logró:

-45,590 kg de productos hidrobiológicos directamente colocados en restaurantes, terminales, hoteles, supermercados, entre otros; por un valor de S/ 402,672.

-La articulación comercial con 7 tipos de canales comerciales (restaurantes, mercados mayoristas, mercados de abasto, plantas de procesos, entre otros).

-97 asistencias técnicas de articulación comercial de pescadores artesanales y acuicultores en mercados Itinerantes u otros canales comerciales.

Finalmente, en materia de innovación en pesca y acuicultura, mediante PNIPA:

-Se aprobó una RM con 3 transferencias financieras por S/ 1,784,386.

-Se aprobaron 4 RDs autorizando 101 subvenciones por un monto de S/ 7,112,099.

-Se inició el cronograma de la IV ventanilla del CONCURSO 2020-2021, lanzada el 06.10.2021.

-Continuación de los procesos de evaluación de las propuestas (ventanillas II y III del CONCURSO 2020-2021).

-Realizó 229 monitoreos a subproyectos de los PIP PESCA y ACUICULTURA.

-Emisión de 11 RDs aprobando cierre de subproyectos.

-Publicación de YAKUATEC - Boletín de Vigilancia Tecnológica (N° 4).

-Realización de BOOTCAMP AQUAINNOVA (4, entre el 18-22.10.2021).

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

-Relanzamiento de la campaña "Compra Peruano, Cómprale al Perú" en las instalaciones de la Sociedad Nacional de Industrias.

-Publicación de la RM N°319-2021-PRODUCE del Protocolo de Salas de Cines.

-Publicación de la RM N°348-2021-PRODUCE del Protocolo de Metalmecánica.

-Lanzamiento de convocatorias de los NEC por un total de S/ 98 MM para un total de 753 MYPE requeridas.

-Instalación del Comité Electoral y aprobación del cronograma de elección de Representantes de Gremios MYPE realizado el 25.10.2021.

-Presentación del Plan de Difusión para el Registro de MYPE en el Sistema Informático "Compras a MYPErú".

- Aprobación de las bases de los programas "Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto" (PCSEDAI) y "Programa de Fortalecimiento de Entidades de Soporte al Emprendimiento (PFESE), en Sesión N° 08 del Comité de Dirección.
- Aprobación del Proyecto del Reglamento Operativo del Programa "Convenio de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios- Cdd FEST, en Sesión N° 10 del Comité de Dirección.
- Se realizaron charlas de difusión en instrumentos financieros y programas financieros de emergencia para 561 MYPE en 8 regiones del país, y se capacitó a 140 funcionarios públicos de 19 entidades públicas para la elaboración de Directivas de Gestión de Facturas Negociables.
- Aprobación de la modificación del reglamento de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, con lo cual se podrán crear las mesas técnicas para implementar medidas de inclusión financiera.
- Propuesta de Proyecto de Ley General de Cooperativas, socializado a nivel de los órganos técnico normativos y de asesoramiento de PRODUCE.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- Se realizó la cuarta sesión de la Comisión Multisectorial de la Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores Tecnológicos de la Minería.
- Se realizó la primera sesión del evento matchmaking "Industria Textil 4.0: digitalización de procesos y nuevas tendencias en el sector textil, cuero y calzado."
- Se culminó el tercer curso "Transferencia del Sistema de Certificación INNOBIZ para descubrir y fomentar la tecnología de las PYME innovadoras". Participaron 21 representantes de instituciones públicas y privadas.

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- Aprobación en CCV del Reglamento de Bolsas Biodegradables.
- Capacitación y asesoría integral de 80 mercados de abastos a nivel nacional reciben en el marco de la implementación del DS. 021-2021-PRODUCE que aprueba la Hoja de Ruta para la Modernización de los Mercados de Abastos.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

- Emisión de 93 Resoluciones Directorales sobre estudios ambientales preventivos y correctivos, que equivale a un monto de inversión de S/ 247.6 millones.
- Emisión de 142 autorizaciones para Equipos que no contengan o requieran Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y 11 autorizaciones para el ingreso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- Capacitación a 54 MYPE en gestión y reactivación empresarial sostenible.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- Ejecución de 45 acciones de fiscalización en materias de competencia del sector MYPE e Industria.
- Emisión de 52 informes de fiscalización en materias de competencia de sector MYPE e Industria.
- Aprobación del Plan para la ejecución de acciones de fiscalización orientativa en materia de Reglamento Técnico de Conductores Eléctricos de cobre de baja tensión

de uso en edificaciones domiciliarias, comerciales y usos similares, el cual viene siendo implementado de forma conjunta con INDECOPI.

-Emisión de 3 resoluciones en materia de la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- Cierre el proceso de liquidación del PRODOC I del proyecto Gran Mercado de Belén y actos preparatorios para la contratación y futuro inicio de obras del PRODOC II (estimado para marzo 2022).

-Culminación del Expediente Técnico de obra al proyecto del mercado de abastos Paucarbamba en el distrito de Amarilis, mediante el mecanismo de asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Amarilis, para 576 puestos de venta, por un monto de inversión de S/ 53,65 MM, beneficiando a más de 57,244 habitantes. Se recomienda continuar con las gestiones para contar con el financiamiento para la ejecución del proyecto, a cargo de dicho municipio.

-Se continuó con el desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada del 1er Parque Industrial de Relevancia Nacional del Perú, el Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de proyectos en activos a través de PROINVERSIÓN.

-Se elaboró el diagnóstico Técnico Legal del predio del Parque Industrial de San Román, en la región Puno.

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

-4,645 formalizaciones (2,362 como persona jurídica y 2,283 como persona natural) generando un ahorro económico aproximado a las MYPEs de S/ 524,219, debido a exoneración de pagos registrales y notariales.

-6,727 asesorías, distribuidas de la siguiente manera: 3,894 en formalización, 1,028 en gestión empresarial, 1,134 en digitalización, 205 en desarrollo productivo y 466 en acceso al financiamiento.

-38 MYPE a nivel nacional registradas en la plataforma Perú Imparable.

-248 Unidades de Negocio registradas en la plataforma Kit Digital.

-16 bodegas se han registrado en la Plataforma Digital Bodeguera.

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

-126 seguimientos realizados por los especialistas en importaciones de textiles y confecciones, obteniendo ajustes de valor por US\$ 200,000 y por multas y percepción del IGV, S/ 90,000.

-06 talleres de fortalecimiento interinstitucional para mejorar la gestión operativa de los actores en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería, logrando capacitar a 447 servidores públicos.

-08 talleres dirigidos a MYPES del sector comercio, sensibilizando a 450 comerciantes, acercando las herramientas del Estado hacia la población con el fin de fomentar la formalidad.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En materia de regulación

Se debe continuar con la formulación y aprobación de los proyectos.

Resoluciones Ministeriales:

- Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura.
- Propuestas de Términos de Referencia -TDR para la elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental - IGAs para las actividades de procesamiento pesquero; de los planes de cierre de las actividades de pesca y acuicultura; y, de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales - IPAs.
- Grupo de Trabajo Sectorial con el objeto de identificar estrategias para contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos plenamente explotados.
- Reglamento de Supervisión de la Gestión Administrativa de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales (en adelante IPAs).
- Modelo de convenio de gestión administrativa de las IPAs.
- Manual de administración de las IPAs.
- Lineamientos para el proceso de selección de la OSPA que administra una IPA.
- HR hacia una Economía Circular en el Subsector Pesca y Acuicultura.
- Proyecto de RM que autoriza la extracción del erizo (*Loxechinus albus*) en el área marítima comprendida entre 14.9541°S, 75.5084°W y los 15.4583°S, 75.0238°W.

Decretos Supremos

- Reglamento de la Ley de Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal - SOPA.
- Modificación del art. 5 del DS 008-2020-PRODUCE (adecuación de EIA de concesiones acuícola).
- Modificación de Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos (DS 07-2004-PRODUCE).
- Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola.
- Reglamento para la sanidad pesquera de los recursos hidrobiológicos.
- Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- Norma Sanitaria sobre criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.
- Clasificación Anticipada de los Proyectos de Inversión de los Subsectores Pesca y Acuicultura - SEIA.
- Administración y manejo de concesiones especiales para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito marino de las reservas nacionales.
- Modificación del art. 9 del DS 009-2016-PRODUCE, sobre fletamento.
- Divisibilidad de los permisos de pesca para la extracción del atún

Sobre los proyectos de Leyes

-Continuar con el seguimiento y efectuar coordinaciones con el Congreso para:

- oLa aprobación del PL 7837/2020-PE, que consolida el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal en el marco del D. Leg. 1392.oLa aprobación de Ley que deroga la Ley N° 30636 (SOPA).
- oLa aprobación del PL de Incentivos para la acuicultura.

Políticas Nacionales

-Continuar con la formulación de la Política Nacional de Pesca y Política Nacional de Acuicultura

Otros:

-Atender las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan actividades pesqueras en la Zona de la Alta Mar.

En materia de Seguimiento y evaluación a la normativa nacional

- De los Reglamentos de Ordenamiento Pesqueros - ROPs de anchoveta para Consumo Humano Directo - CHD y de las Macroalgas Marinas.
- Diseño y formulación de los indicadores biológicos de seguimiento y evaluación al ROPs de invertebrados marinos bentónicos, caballa y jurel.
- Diseño y formulación de los indicadores biológicos pesqueros y normativos de seguimiento y evaluación al ROP de las Actividades Extractivas Artesanales y de Menor Escala del Ámbito Marítimo Adyacente al Departamento de Tumbes (DS 020-2011-PRODUCE).
- Seguimiento y evaluación a las Medidas Temporales de Alerta Temprana para la protección del recurso bonito, aprobado con DS N°014-2019- PRODUCE.
- Seguimiento a la actualización de la propuesta de Formatos de perfil de puestos que forman parte del Manual de Perfil de Puestos - MPP (Anexo A).
- Organización del 6to. taller de fortalecimiento de capacidades a GORES Moquegua y Tacna.
- Organización de la capacitación para el seguimiento y evaluación en materia de pesca y acuicultura dirigido a personal de la DSE
- Continuar con el apoyo a la ST del Grupo de Trabajo Multisectorial de apoyo a tremas de OROP-PS (RM 182-2020-PRODUCE) y seguimiento a la participación en la 9na. Reunión del Comité Científico.
- Seguimiento de la 7ma. Sesión de la Comisión Conjunta del Laboratorio de Investigación Perú-Corea (COPELAR).
- Apoyo a la Presidencia del Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (IYAFA 2022).
- Seguimiento a la Comisión Especial de Derechos de Pesca, aprobado con RMs 386 y 831-2008-PRODUCE.

Acciones asociadas a procedimientos administrativos de las actividades pesqueras

- Continuar con la atención de las solicitudes de PA relacionados con las actividades pesquera (nominación de EPs).
- Realizar capacitaciones con los actores involucrados sobre las directrices y ámbitos de acción de la Convención CITES y continuando las coordinaciones con la OCTA y el Gobierno del Brasil (Proyecto Bioamazonia).

-Programar una auditoría externa de seguimiento de la norma ISO 9001:2015 y planificar el alcance certificación a otros procedimientos administrativos de la DGPCHDI para el 2022.

-Continuar con implementación de los TUPAS 20 y 25 - VUCE, así como TUPAS 18, 19, 24 y 25 en el marco del Proyecto VUCE 2.0.

-Prever la asignación pptal. para órdenes de servicio para cumplir las metas del POI 2021.

-Se requiere un mayor presupuesto para el 2022, dado que el 2021 hubo una reducción del PIA en un 33 % (S/ 1¿124,178.00) respecto al año 2020.

A nivel de la pesca artesanal, se debe continuar:

-Con los procesos de selección de la OSPAs para administración de los IPAs.

-Con las labores de asistencia técnica a los GOREs, a fin de optimizar el desempeño de sus funciones sobre la actividad pesquera artesanal.

-Con las coordinaciones, con OGTI, para implementar la plataforma de información de actividades pesqueras artesanales.

A nivel de la actividad acuícola, continuar con:

-La asistencia técnica para la promoción de la formalización y con el servicio de extensionismo acuícola a nivel nacional.

-Aprobar: Reglamento de uso de la marca de certificación de "Acuicultura Sostenible", Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola, Reglamento de Administración y Manejo de Concesiones Especiales, Medidas de ordenamiento y conservación para el aprovechamiento sostenible de concha de abanico en Isla Lobos de Tierra, impulsar la aprobación de la Política Nacional de Acuicultura.

-Implementar el ISO 9001 en tres servicios de la DGA.

-Realizar las conferencias Internacionales por el "Día Mundial de la Acuicultura" y presentación de la Revista AcuiRed de la RNIA.

-Elaboración de propuesta de modificación de la Resolución Ministerial N° 124-2020-PRODUCE.

-Asistencia técnica a las DIREPROS para el uso de la VUA 1.0 en el otorgamiento de derechos acuícolas.

-Seguimiento e impulso a la aprobación de la Ley de Incentivos para el desarrollo de la acuicultura sostenible

En el ámbito de las acciones de fiscalización, priorizar la continuidad de las actividades de supervisión, fiscalización y sanción, a fin de coadyuvar con el abastecimiento de recursos hidrobiológicos en condiciones de sostenibilidad, legalidad y calidad a los mercados a nivel nacional e internacional.

En materia ambiental y a nivel del cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, en adición de los proyectos normativos señalados, articulación de medidas de adaptación de las contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de pesca y acuicultura en los instrumentos de gestión del sector para la asignación presupuestaria.

A nivel del PNACP:

Unidad de Promoción

-Seguir con el desarrollo de la estrategia PROMPescado, a través de las campañas de "Mi Pescadería" y "Conservas Peruanas en tu Mesa" y la participación en los mercados itinerantes "De la Chacra a la Olla", en las 25 regiones del país.

Unidad de Sensibilización

-Continuar con las acciones de capacitación presencial y a distancia y consolidar los programas de capacitación Pescado en mi Comedor y PESCANutrición, en las 25 regiones del país.

Unidad de Articulación

-Continuidad de la estrategia DRAM en las 14 regiones con personal calificado; la generación de valor agregado en productos provenientes de la pesca artesanal y producción acuícola para su articulación a mercados exigentes o sofisticados.

Finalmente, a nivel de la innovación y con la participación de PNIPA, se debe:

- Concluir con la adjudicación de las ventanillas II y III del CONCURSO 2020-2021.
- Continuar con el cronograma de la ventanilla IV del CONCURSO 2020-2021.
- Realizar el lanzamiento de la V ventanilla del CONCURSO 2020-2021 (19.11.2021).
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento a los subproyectos en ejecución.
- Continuar con el proceso de cierre formal de subproyectos concluidos.
- Continuar con la implementación del Programa de Formación en Innovación Pública en Pesca y Acuicultura.
- Formular POA 2022, alineado con el PIA asignado.
- Crear el Grupo de Trabajo para la implementación de la Estrategia de Innovación Pública en Pesca y Acuicultura.
- Crear el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Política Nacional de Pesca.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

En materia de Desarrollo Empresarial

- . Publicar las RM para la actualización de 05 protocolos sanitarios sectoriales que cuentan con opinión favorable del MINSA: E-commerce, Metalmecánica, Calzado, Textil Confecciones y Cemento.
- . Seguimiento a 02 protocolos sanitarios enviados al MINSA para opinión: Delivery por terceros y Restaurantes y servicios afines en la modalidad de atención en salón.
- . Aprobar el Reglamento operativo del Programa de Apoyo a Clúster.
- . Modificación del Proyecto de DS N°011-2021-PRRODUCE para incluir los 04 representantes de las organizaciones de los productores a la Comisión conforme a los criterios que establezca MIDAGRI.

- . Dar celeridad en la atención de definición de especificaciones técnicas pendientes de parte de las entidades demandantes, para cumplir con el lanzamiento de convocatorias aun no programadas de los NEC de la Medida de Urgencia Compras a MYPERÚ (MINSa y MINDEF).
- . Realización de las elecciones de representantes de gremios MYPE ante los Núcleos Ejecutores de Compra del Programa Nacional Compras a MYPERÚ el 15.12.2021.
- . Inicio del registro de las MYPE en el Sistema del Programa Nacional Compras a MYPERÚ para contar con información preliminar que servirá de base para la postulación para cualquier proceso de selección que convoque el Programa y quieran presentarse las MYPE.
- . Definición de la demanda de bienes; de parte de ARCC, PRONIED y el GORE Ucayali, así como de otras entidades del Estado; que será canalizada a través del Programa Nacional Compras a MYPERÚ.
- . Gestionar con el MEF la reglamentación del Título II del DU 013-2020.
- . Gestionar la reestructuración del Programa de Garantías COVID-19.
- . Programación e implementación de la Plataforma de Pago Oportuno.
- . Gestionar el Proyecto para habilitar el uso de los recursos en Fideicomisos Regionales que brindan aval a créditos para las MYPE.
- . Gestionar el PL para modificar el DU 013-2020, para ampliar el plazo de notificación de SUNAT a 4 días.
- . Gestionar la modificación de la Ley de Factoring.
- . Creación del programa de garantías para operaciones de factoring por S/ 150 millones en el marco del Fondo Crecer.
- . Incrementar los recursos del Fondemi en S/ 250 millones.
- . Aprobación de la 1ra inversión del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores en un fondo de inversión enfocado en startups locales.
- . Obtenida la opinión favorable a nivel PRODUCE del Proyecto de Ley General de Cooperativas deberá enviarse para Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

En materia de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- . Modificación del ROF Produce en materia de competencias sectoriales en innovación - funciones de la DGITDF y la DIN, en concordancia con el MOP del PROINNOVATE y la Ley del Sistema Nacional de CTI.
- . Aprobación del ROP del PROINNOVATE, aprobado mediante DS N° 190-2021-EF.
- . Firma del contrato de fideicomiso entre PRODUCE y COFIDE para el Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento.
- . Aprobación de la Política Nacional de CTI.
- . Aprobación de la HR de Internet Industrial.
- . Aprobación de normativa que regule las compras públicas de innovación.
- . Cumplimiento del Hito 2 implementación de una "Plataforma de servicios empresariales e inteligencia de negocios de las MIPYME" de la Medida Política 6.5 del PNCP

En materia de Políticas y Análisis Regulatorio

- . Conformar la comisión sectorial de naturaleza temporal para la elaboración de los planes de acción complementarias en el marco de la ENDPI.

- . Conformidad del MEF para la aprobación del RT de Cemento hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones de concreto en general
- . Se encuentra en ACR la aprobación del Reglamento sobre los procedimientos vinculados a las actividades desarrolladas por los proveedores de equipos completos de conversión de gas natural vehicular y habilitación de equipos completos instalados en vehículos automotores nuevos que utilizan gas natural vehicular.
- . Pendiente de pre publicación de la aprobación el proyecto normativo que implementa el Registro de fabricantes, importadores, comercializadores y/o distribuidores de pinturas y otros materiales de revestimiento, de conformidad con la Ley N° 31182.

En materia de Asuntos Ambientales de Industria

- . Inicio del proceso de suscripción del Acuerdo de Financiación en Pequeña Escala entre el Ministerio de la Producción y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), para la implementación del segundo desembolso del Proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) - PGEH Fase II para el Perú", correspondiente al componente a cargo de dicha agencia.
- . Atención de 02 procedimientos TUPA pendientes según requerimiento a través de Memorando N° 00000170-2021-PRODUCE/OCI.
- . Aprobación de la RM que aprueba las Disposiciones Técnicas Ambientales (DTA) para el Sector Industria, en cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria Final del DS N° 006-2019-PRODUCE que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- . Aprobación del DS que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- . Aprobación del proyecto de modificación del reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno.

En materia de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

- . Aprobación de la RM que aprueba la "Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del Subsector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción".
- . Aprobación de la RM que aprueba los "Lineamientos para la aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias de competencia del Ministerio de la Producción".
- . Impulsar la suscripción de convenios interinstitucionales con la SUNARP y CAVALI ICLV S.A., para el intercambio de información que permita potenciar las actividades de fiscalización y sanción de PRODUCE.

En materia de Diversificación Productiva

- . Seguimiento a la gestión de Demanda Adicional de las obras en ejecución física del Proyecto del Gran Mercado de Belén, Mercado de Leoncio Prado.
- . Continuidad en la asistencia técnica para la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión de los mercados de: i) Mercado N°2 de Tarapoto ¿ San Martín, ii) Mercado de José Domingo Choquehuanca ¿ Puno, iii) Mercado de Catacaos - Piura, iv) Mercado de Reque ¿ Lambayeque y v) Mercado de Ayaviri ¿ Puno.
- . Continuidad en la elaboración de los instrumentos metodológicos: i) Guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión en mercados de abastos y ii) Lineamientos para la identificación y aprobación de IOARR de mercado de abastos.

- . Gestión del proceso de promoción de la inversión privada para los proyectos de mercados de abastos en: Túcume en Lambayeque, Chepén en la Libertad y Urubamba en el Cusco; cuyos predios están en proceso de transferencia a PRODUCE para la promoción de la inversión privada bajo proyectos en activos.
- . Continuidad en la asistencia técnica para la revisión y/o elaboración pre inversión de los proyectos de inversión de los mercados de: Mercado Chota, Mercado de Talara, Mercado de San Agustín de cajas, Mercado de Tumbes, Mercado C.P. san Isidro, Mercado Magdalena, Mercado de Querocoto, Mercado de Rosaspata, Mercado de Tocache, Mercado de Monzón.
- . Continuidad con el proceso de convocatoria con la finalidad de obtener el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de selección para la contratación de la consultoría de obra para la elaboración de los expedientes técnicos de obra de 11 proyectos de mercados de abastos distribuidos en 8 departamentos, beneficiarán a 214,475 habitantes y a 1628 comerciantes y, representan una inversión total S/ 93 millones.
- . Continuidad con el proceso de seguimiento y monitoreo de la ejecución del Proyecto Mercado de Putumayo
- . Continuar con la etapa de calificación de postores al Parque Industrial de Ancón, durante el mes de diciembre de 2021, para posteriormente en enero 2022, lograr la presentación de los sobres con propuestas técnicas y económicas de postores, para la revisión, evaluación y otorgamiento de la Buena PRO.
- . La continuidad de los proyectos de parques industriales demanda la elaboración de estudios técnicos (Estudio de demanda, estudio topográfico, cambios de zonificación, zonificación interna o distribución de los espacios de los parques industriales) para la declaración de relevancia nacional de cada uno de los 04 parques industriales regionales encaminados (Tacna, Pucallpa, Ica e Ilo), y la elaboración de los planes maestros correspondientes.

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

- . Continuar con el proceso de Certificación ISO 9001, correspondiente al proceso de formalización empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional.
- . Implementar la Certificación "YO SOY MYPE", con INDECOPI, a fin de promover la mejora y calidad de las MYPE que acceden a este beneficio.
- . Continuar con el desarrollo de las 8 Ferias Comerciales presenciales y 2 virtuales en articulación con los Gobiernos Locales y Gremios.

En materia de la Comisión de Lucha contra Delitos Aduaneros y Piratería

- . Elaboración de Reglamento de Fiscalías Provinciales especializadas en Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual, así como la designación de un Fiscal Superior Coordinador para las mismas, ello permitirá mejorar el desempeño de dichas Fiscalías.

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES